

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">NO APLICA, debido a que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO, no cuenta con Plan de Desarrollo Local.</a>				<a href="http://www.gadchobo.gob.ec/media/pdot_archivos/pdot_2019-2023.pdf">http://www.gadchobo.gob.ec/media/pdot_archivos/pdot_2019-2023.pdf</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	ACTA No.18-2022	<a href="#">LINK</a>	Sesión Ordinaria del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO, llevada a efecto el día Miércoles 07 de Septiembre del 2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SESION ORDINARIA	ACTA No.19-2022	<a href="#">LINK</a>	Sesión Ordinaria del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO, llevada a efecto el día Miércoles 21 de Septiembre del 2022	NO APLICA	NO APLICA	<a href="#">NO APLICA</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/09/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				TESORERÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				BRAVO TORRES YAMILE DANIELA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:juntaparroquialchobo@hotmail.com">juntaparroquialchobo@hotmail.com</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				043030336		